

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 113

Fecha Estado: 15/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160015200	Ordinario	HERNANDO DE JESUS CASTRO FRANCO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Del expediente y la cancelación de su registro. C.L.	14/07/2022	1	
05001310502220160068400	Ordinario	SAMUEL ASPRILLA	CONSTRUCCIONES JOVITA S.A.S.	Auto pone en conocimiento ARCHIVAR la presente demanda instaurada por el señor SAMUEL ASPRILLA contra la sociedad CONSTRUCCIONES JOVITA S.A.S. SE ORDENA seguir el presente proceso únicamente respecto de CONHOGAR S.A. y la litisconsorte facultativa por pasiva COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. dzg	14/07/2022		
05001310502220160089400	Ordinario	FLOR DEL CARMEN CASTRILLON HENAO	COLPENSIONES	Auto decide recurso Repone liquidacion de costas. V	14/07/2022		
05001310502220170064400	Ordinario	ISABEL CRISTINA ORJUELA ESPINAL	PROTECCION S.A.	Auto requiere A Proteccion para que allegue respuesta a oficio. En igual sentido requiere al apoderado de la actora previo aceptar renuncia. V	14/07/2022		
05001310502220170073400	Ordinario	IOVANNA MARIA CARRERA ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Liquida y aprueba costas.	14/07/2022		
05001310502220170074200	Ordinario	LUZ MARINA GARCIA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena la liquidación de las agencias y costas del proceso. C.L.	14/07/2022	1	
05001310502220180005900	Ordinario	ANA MARIA RESTREPO BOTERO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena la liquidación de las agencias y costas del proceso. C.L.	14/07/2022	1	
05001310502220180007300	Ordinario	ELIZABETH TELLEZ OBANDO	REDETRAN S.A.	Auto requiere Requiere a la parte demandante – se abstiene de dar trámite a la solicitud de adición a la demanda. dzg	14/07/2022		
05001310502220180012800	Ordinario	BENHUR ANTONIO GOMEZ DUQUE	FLOR MARIA SALAZAR GOMEZ	Auto termina proceso por transacción y ordena archivo. APC	14/07/2022		
05001310502220180017500	Ordinario	EFRAIN ARCANGEL VELASQUEZ TORO	INDUSTRIAS ESTRA S.A.	Auto fija fecha para sentencia Se fija como fecha para fallo AGOSTO 12 DEL AÑO 2022 A LAS 3:30 PM. apc	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220180030900	Ordinario	CANDELARIA ARIAS ZAPATA	COLFONDOS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior y aprueba liquidacion de costas advirtiendo que proceden los recursos de reposicion y apelación. APC	14/07/2022		
05001310502220180034800	Ordinario	ANGELA MARIA PORTILLA DUQUE	PORVENIR S.A.	Auto ordena notificar Por la secretaria del despacho, notifiquese a la codemandada PORVENIR S.A., de conformidad con lo reglado en el articulo 8° de la Ley 2213 de 2022. Se reconoce personeria judicial al apoderado judicial de Colpensiones. dzg	14/07/2022		
05001310502220180054300	Ordinario	PEDRO JAVIER BETANCUR SENEJOA	REDITOS EMPRESARIALES S.A. - GRUPO REDITOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la dda. Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en el art. 77 del CPTSS, las 09:30 am del 12 de septiembre de 2023. Asi mismo, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en el art. 80 del CPTSS, las 10:00 am del 12 de septiembre de 2023. dzg	14/07/2022		
05001310502220190013700	Ordinario	MARIA SUSANA MEJIA BERNAL	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena la liquidación de las agencias y costas del proceso. C.L.	14/07/2022	1	
05001310502220190015000	Ordinario	ANTONIO BISMACK ROJAS MEJIA	PORVENIR S.A.	Auto ordena archivo y autoriza copias. APC	14/07/2022		
05001310502220190016800	Ordinario	FLOR ALBA RIOS VARGAS	PROTECCION S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior y aprueba liquidacion de costas advirtiendo que proceden los recursos de reposicion y apelación. APC	14/07/2022		
05001310502220190039500	Ordinario	EDUARDO ANTONIO GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DAR POR CONTESTADA la demanda por parte de la llamada en garantia SEGUROS DEL ESTADO S.A. Del Art. 77 del CPTSS, para SEPTIEMBRE 21 de 2023, a las 9:30 A.M., y del Art. 80 del CPTSS para para SEPTIEMBRE 21 de 2023, a las 10:00 A.M. Asistencia obligatoria de las partes. C.L.	14/07/2022	1	
05001310502220190075800	Ordinario	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GOMEZ	PROTECCION	Auto resuelve solicitud Niega petición de la parte actora. Requiere a la parte actora, para realizar notificaciones. C.L.	14/07/2022	1	
05001310502220200027000	Ordinario	WILLIAM DE JESUS VALLEGO AGUDELO	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia reglada en el art. 77 del CPTSS, las 09:30 AM del 13 de septiembre de 2023. Asi mismo, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en el art. 80 del CPTSS, las 10:00 am del 13 de septiembre de 2023. dzg	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220200042700	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA VELEZ LOPEZ	COLFONDOS	Auto pone en conocimiento AUTORIZAR el cambio de dirección de notificación electrónica de la demandante CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ LÓPEZ. ENER POR CONTESTADA la demanda por la codemandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. ACEPTAR la revocatoria de poder que realiza la demandante al doctor CARLOS AUGUSTO MARÍN ARREDONDO. RECONOCER personeria judicial al profesional del derecho CARLOS ALBERTO FRANCO GÓMEZ. dzg	14/07/2022		
05001310502220210034100	Ordinario	CLAUDIA CRISTINA VILLAR PRADO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada la demanda. Reconoce personeria. Fija fecha de audiencia de los articulos 77 y 80 del CPTSS para el 19/09/2023 a las 2:30 y 3:00 pm. Requiere datos audiencia virtual. V	14/07/2022		
05001310502220220028200	Tutelas	GILDARDO BUSTAMANTE AGUDELO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Por CARENCIA ACTUAL DE OBJETO se DECLARA el HECHO SUPERADO en la Acción Constitucional. Si la presente sentencia no fuere impugnada en el término de 3 días hábiles, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. dzg	14/07/2022		
05001310502220220028800	Ordinario	ALVARO LEON GARCIA MARTINEZ	PORVENIR S.A	Auto admite demanda Por cumplir dentro del término concedido, con los requisitos exigidos. Se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	14/07/2022	1	
05001310502220220030100	Ordinario	GIOVANNIO ALBERTO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por cumplir dentro del término concedido, con los requisitos exigidos. Se ordena notificar a la parte demandada. C.L.	14/07/2022	1	
05001310502220220030200	Tutelas	ALBA LUCIA GALLEGO DE SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela Por auto de la fecha se INADMITIÓ la presente acción de tutela, cumpliendose los requisitos por memorial allegado al correo electronico. En consecuencia se ADMITE la acción de tutela. APC	14/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)